



DON BEATRIZ ALVAREZ VELASCO, TITULAR DE LA SECRETARÍA GENERAL ACCTAL.-DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE UTRERA (SEVILLA).

CERTIFICO: Que de los antecedentes y datos obrantes en esta SECRETARÍA GENERAL ACCTAL.- de mi cargo y, en concreto, del examen del Libro de Decretos y Resoluciones de la Alcaldía-Presidencia, resulta que el día 04 de septiembre de 2024, se ha dictado el Decreto cuyo tenor literal es el siguiente:

Visto informe propuesta emitido por la Secretaría General de fecha 4 de septiembre de 2024, relativa a la ampliación del plazo de presentación de ofertas del expediente de contratación pólizas de seguros del Ayuntamiento de Utrera relativa a los siguientes lotes: Lote 1: Responsabilidad Civil Patrimonial; Lote 2: Multirriesgo de bienes públicos; Lote 3: Seguro de vida y accidentes empleados, corporación y voluntarios de protección civil y Lote 4: Flota de automóviles, SV29/2023, que literalmente dice: "Informe propuesta que se emite en relación a la ampliación del plazo de presentación de ofertas del expediente de contratación "pólizas de seguros del Ayuntamiento de Utrera relativa a los siguientes lotes: Lote 1: Responsabilidad Civil Patrimonial; Lote 2: Multirriesgo de bienes públicos; Lote 3: Seguro de vida y accidentes empleados, corporación y voluntarios de protección civil y Lote 4: Flota de automóviles"

ANTECEDENTES DE HECHO:

PRIMERO. Iniciado por Providencia de Alcaldía de fecha 30 de enero de 2024, expediente para la contratación de las "pólizas de seguros del Ayuntamiento de Utrera relativa a los siguientes lotes: Lote 1: Responsabilidad Civil Patrimonial; Lote 2: Multirriesgo de bienes públicos; Lote 3: Seguro de vida y accidentes empleados, corporación y voluntarios de protección civil y Lote 4: Flota de automóviles" y redactados los pliegos que han de regular la licitación, por Decreto de Alcaldía Presidencia núm. 2024/05328, de 14 de agosto, se aprueba el expediente de contratación que se cita, el pliego de cláusulas administrativas particulares y los pliegos de prescripciones técnicas referidos a cada uno de los lotes con sus correspondientes anexos, así como el procedimiento de adjudicación mediante procedimiento abierto sujeto a regulación armonizada mediante tramitación ordinaria y la utilización de forma exclusiva de medios electrónicos.

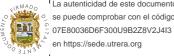
SEGUNDO. La convocatoria de licitación se publica con fecha 22-08-2024 en el perfil de contratante de este Ayuntamiento integrado en la Plataforma de Contratación del Sector Público, incorporándose en la misma la documentación prevista en el artículo 63 de la LCSP, y en el Diario Oficial de la Unión Europea (OJ S 163/2024) finalizando el plazo para la presentación de Oficial de la Union Europeu (U) 3 100/2024, imalizante : , , , , , , ofertas a las 23:59 horas del día 6 de septiembre de 2024, sin que al día de la fecha se haya presentado oferta alguna.

El plazo de presentación de ofertas es de 15 días naturales dado que por este Ayuntamiento se remitió anuncio de información previa al Diario Oficial de la Unión Europea el día 5 de febrero de 2024, cumpliéndose así lo dispuesto en el artículo 156.3 de la LCSP para la reducción del plazo de los 30 días naturales previsto en la citada norma.

Código de la Entidad DIR-3: L01410956 -C.I.F.: P4109500A Domicilio: Plaza de Gibaxa 1, Código Postal: 41710 Tfno.: 954860050 – Fax 955861915 FIRMANTE - FECHA

BEATRIZ ALVAREZ VELASCO-SECRETARIA ACCIDENTAL - 04/09/2024

serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 04/09/2024 11:24:49







CSV: 07E80036D

TERCERO. Durante el plazo de presentación de ofertas se solicita por empresas interesadas en la licitación información adicional a la publicada en la Plataforma de Contratación del Sector Público, las cuales se han ido remitiendo a los distintos servicios y oficinas dependientes del órgano de contratación.

FUNDAMENTOS DE DERECHO:

De conformidad con el artículo 136.1 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público: "los órganos de contratación fijarán los plazos de presentación de las ofertas y solicitudes de participación teniendo en cuenta el tiempo que razonablemente pueda ser necesario para preparar aquellas, atendida la complejidad del contrato y respetando, en todo caso, los plazos mínimos fijados en esta Ley".

El plazo establecido en el artículo 156.2 de la LCSP para la presentación de ofertas en este procedimiento no puede ser inferior a 35 días naturales contados desde la fecha de envío del anuncio al Diario Oficial de la Unión Europea, si bien, el citado plazo puede reducirse a 15 días naturales por aplicación de lo dispuesto en las letras a) y c) del apartado 3 del citado art. 156.

SEGUNDO. Son dos los artículos de la Ley de Contratos del Sector Público a tener en consideración para saber cuándo hay que hacer las consultas a los órganos de contratación y cuando tienen que ser contestadas, así como, en caso de incumplimiento de dicha contestación, conocer la obligación de ampliación del plazo de presentación de ofertas.

Artículo 138. Información a los interesados

3. Los órganos de contratación proporcionarán a todos los interesados en el procedimiento de licitación, a más tardar 6 días antes de que finalice el plazo fijado para la presentación de ofertas, aquella información adicional sobre los pliegos y demás documentación complementaria que estos soliciten, a condición de que la hubieren pedido al menos 12 días antes del transcurso del plazo de presentación de las proposiciones o de las solicitudes de participación, salvo que en los pliegos que rigen la licitación se estableciera otro plazo distinto. En los expedientes que hayan sido calificados de urgentes, el plazo de seis días a más tardar antes de que finalice el plazo fijado para la presentación de ofertas será de 4 días a más tardar antes de que finalice el citado plazo en los contratos de obras, suministros y servicios sujetos a regulación armonizada siempre que se adjudiquen por procedimientos abierto y restringido.

En los casos en que lo solicitado sean aclaraciones a lo establecido en los pliegos o resto de documentación y así lo establezca el pliego de cláusulas administrativas particulares, las respuestas tendrán carácter vinculante y, en este caso, deberán hacerse públicas en el correspondiente perfil de contratante en términos que garanticen la igualdad y concurrencia en el procedimiento de

Artículo 136. Plazos de presentación de las solicitudes de participación y de las proposiciones.

2. Los órganos de contratación deberán ampliar el plazo inicial de presentación de las ofertas y solicitudes de participación, de forma que todos los posibles interesados en la licitación puedan tener acceso a toda la información necesaria para elaborar estas, cuando por cualquier razón los servicios dependientes del órgano de contratación no hubieran atendido el requerimiento de información que el interesado hubiera formulado con la debida antelación, en los términos señalados en el apartado 3 del artículo 138.

Esta causa no se aplicará cuando la información adicional solicitada tenga un carácter irrelevante a los efectos de poder formular una oferta o solicitud que sean válidas.

En todo caso se considerará información relevante a los efectos de este artículo la siguiente: a) cualquier información adicional transmitida a un licitador.

b) cualquier información asociada a elementos referidos en los pliegos y documentos de contratación.

> Código de la Entidad DIR-3: L01410956 -C.I.F.: P4109500A Domicilio: Plaza de Gibaxa 1, Código Postal: 41710
>
> Tfno.: 954860050 – Fox 955861915
>
> FIRMANTE - FECHA





TERCERO. La información del contrato comprende la consulta de los pliegos y la documentación complementaria del contrato, la cual ha sido ofrecida por medios electrónicos a los licitadores desde el momento de publicación del anuncio de licitación en el Perfil de Contratante de este Ayuntamiento integrado en la Plataforma de Contratación del Sector Público. A partir de este momento, los empresarios interesados en la licitación pueden solicitar aquella información adicional sobre los pliegos y demás documentación complementaria que consideren pertinente a través de la Plataforma de Contratos del Sector Público, donde se integra el Perfil de Contratante de este Ayuntamiento.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 138.3 antes transcrito, los órganos de contratación deben responder o proporcionar la información solicitada dentro de los plazos establecidos en el citado artículo, debiendo hacerse públicas en el correspondiente perfil de contratante en términos que garanticen la igualdad y concurrencia en el procedimiento de licitación.

Debe tenerse igualmente en cuenta que los órganos de contratación deberán ampliar el plazo inicial de presentación de las ofertas y solicitudes de participación, de forma que todos los posibles interesados en la licitación puedan tener acceso a toda la información necesaria para elaborar éstas, cuando por cualquier razón los servicios dependientes del órgano de contratación no hubieran atendido el requerimiento de información que el interesado hubiera formulado con la debida antelación, siempre y cuando la información adicional solicitada tenga un carácter relevante a los efectos de poder formular una oferta o solicitud que sean válidas.

CUARTO. Considerando conforme a lo estipulado en el art. 136.2.b) de la LCSP que parte de la información adicional solicita por los licitadores interesados en la licitación tiene carácter relevante, como es el caso de la información relativa a la siniestralidad en los distintos lotes en el contrato actualmente vigente, y no habiéndose facilitado la misma dentro de los plazos previstos en el artículo 138.3 de la LCSP, se insta al órgano de contratación a:

PRIMERO: Ampliar el plazo para presentar ofertas en la convocatoria para la contratación "pólizas de seguros del Ayuntamiento de Utrera relativa a los siguientes lotes: Lote 1: Responsabilidad Civil Patrimonial; Lote 2: Multirriesgo de bienes públicos; Lote 3: Seguro de vida y accidentes empleados, corporación y voluntarios de protección civil y Lote 4: Flota de automóviles", en **7 días** naturales, siendo por tanto la fecha final de presentación el 13 de septiembre de 2024 a las 23:59 horas, con la consiguiente modificación de las fechas de las mesas de contratación.

SEGUNDO: Proceder a la publicación de la presente resolución en el perfil de contratante de este Ayuntamiento integrado en la Plataforma de Contratación del Sector Público.

En Utrera a la fecha indicada en el pie de firma del presente documento.- La Secretaria General Accidental. - Fdo. - Beatriz Álvarez Velasco".

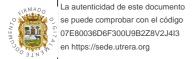
En su consecuencia, y siendo esta Alcaldía competente, vengo en RESOLVER:

PRIMERO: Ampliar el plazo para presentar ofertas en la convocatoria para la contratación "pólizas de seguros del Ayuntamiento de Utrera relativa a los siguientes lotes: Lote 1: Responsabilidad Civil Patrimonial; Lote 2: Multirriesgo de bienes públicos; Lote 3: Seguro de vida y accidentes empleados, corporación y voluntarios de protección civil y Lote 4: Flota de automóviles", en 7 días naturales, siendo por tanto la fecha final de presentación el 13 de septiembre de 2024 a las 23:59 horas, con la consiguiente modificación de las fechas de las mesas de contratación.

Domicilio: Plaza de Gibaxa 1, Código Postal: 41710

Tfno.: 954860050 – Fox 955861915

FIRMANTE - FECHA





SEGUNDO: Proceder a la publicación de la presente resolución en el perfil de contratante de este Ayuntamiento integrado en la Plataforma de Contratación del Sector Público.

Y para que así conste, expido y firmo la presente en Utrera a la fecha expresada al pie de firma de la presente.